EXPTE. D- 3035 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C L A R A

De interés legislativo el ***"Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino*** "que se celebra cada 29 de noviembre de cada año y todas las actividades que se realicen relacionadas con la temática dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Cada 29 de noviembre se celebra el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. La fecha se eligió porque un 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la conocida Resolución de la partición, en la cual se estipulaba la creación de un Estado judío y un Estado árabe en Palestina, con Jerusalén sometido a un régimen internacional especial. De los dos Estados previstos en dicha resolución, hasta el momento solo se ha creado uno: Israel.

La cuestión de Palestina aún no está resuelta y la ONU quiere llamar la atención sobre este hecho. Los palestinos aún no han obtenido los derechos inalienables reconocidos por la Asamblea General, como el derecho a la libre determinación sin injerencia externa, el derecho a la independencia y la soberanía nacionales, y el derecho a regresar a sus hogares, de donde fueron desplazados, y a que se les restituyan sus bienes.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.